FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 002

BOGOTÁ (Cundinamarca), MAYO DE 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **ARGEMIRO DOMÍNGUEZ VILLAFAÑE** Identificación: **19.273.010** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **DIAGONAL 46 # 76-39 TORRE 1 APTO 1106 - BOGOTÁ** Teléfono de contacto: **3164830187** E-mail de contacto: **argemirodominguez@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO.** Cargo: **ASESOR ECONÓMICO DEL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL** resolución de nombramiento **No. 00002128 fechada 28 DE MARZO DE 2023.**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **536-CENACPERSONAL-2023** Fecha de suscripción **31 de marzo 2023**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **18-46-101018164** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **05/04/2023** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
5. CRP	No. CRP **53723** Fecha expedición **03/04/2023** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC PERSONAL** Dependencia: **DICCO** Posición catálogo de gasto:**02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$16.400.000,00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**03 DE ABRIL DE 2023**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**03 DE AGOSTO DE 2023**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASESOR ECONOMICO DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION TRAMITADOS POR LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION DEL EJERCITO ANTE EL MINISTERIO DE DEFENSA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Apoyar la revisión desde el área económica de los documentos solicitados por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en la etapa previa a la celebración de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia del Secretario General del Ministerio de Defensa Nacional y en la etapa previa a la liquidación Carrera 54 # 26-25 CAN - Edificio Fortaleza 171-172 Bogotá D.C. – Cundinamarca Conmutador 4932402 - Ext 39100 www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co de los convenios tramitados por el Ejército Nacional, de competencia de la Directora de

	Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional. 2. Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes. 3. Apoyar permanentemente el área de comités económicos en los convenios de colaboración con el sector minero y energético de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, en cuanto a la viabilidad económica para la celebración y liquidación de los convenios gestionados por el Ejército Nacional. 4. Informar de manera escrita a la Dirección de Convenios de Colaboración, dentro de los 5 primeros días de cada mes, el estado de las actas de liquidación final de los convenios de colaboración que sean tramitados por el Ejército Nacional. 5. Verificar los anexos que emita el Ministerio de Defensa Nacional con respecto a las actas de liquidación final de los diferentes convenios tramitados por el Ejército Nacional. 6. Enviar a la Dirección de Convenios de Colaboración las actas de liquidación final de los convenios tramitados por el Ejército Nacional que se encuentren suscritas por parte del Ministerio de Defensa Nacional, con la correspondiente documentación soporte (conceptos). 7. Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional. 8. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas Carrera 54 # 26-25 CAN - Edificio Fortaleza 171-172 Bogotá D.C. – Cundinamarca Conmutador 4932402 - Ext 39100 www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es

<table>
<tr><td></td><td>independiente del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MAYO DE 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
OBLIGACIÓN No. 2: Gestionar en coordinación con la Dirección de Contratación estatal del Ministerio de Defensa Nacional, ante las diferentes instancias, la efectividad de trámites y procedimientos, que permitan adelantar la revisión, aprobación, suscripción y liquidación de los convenios a celebrar, de manera oportuna para las partes solicitantes.

ASUNTO: Seguimiento Compromisos Convenios Liquidados

CUMPLIMIENTO: Se realizó el análisis del estado de cumplimiento de los compromisos de los siguientes convenios liquidados así:

<table>
<tr><th>No.</th><th>EMPRESA</th><th>CONVENIO No.</th><th>TIPO DE LIQUIDACIÓN</th><th>FECHA DE LIQUIDACIÓN</th><th>VALOR APORTES ADEUDADOS</th><th>ACCIÓN / REQUERIMIENTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CERRO MATOSO S.A.</td><td>16-017</td><td>BILATERAL</td><td>24/03/2021</td><td>$49.911.536,66</td><td>Oficio a DICCO, solicitando estado</td></tr>
<tr><td>2</td><td>GECELCA S.A E.S.P.</td><td>16-011</td><td>UNILATERAL</td><td>29/03/2021</td><td>$26.073.218,90</td><td>Oficio a DICCO, solicitando estado</td></tr>
<tr><td>3</td><td>EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA</td><td>16-014</td><td>UNILATERAL</td><td>29/03/2021</td><td>$3.054.507,98</td><td>Oficio a DICCO, solicitando estado</td></tr>
<tr><td>4</td><td>HOCOL S.A.</td><td>16-018</td><td>UNILATERAL</td><td>29/03/2021</td><td>$19.507.966,61</td><td>Oficio a DICCO, solicitando estado</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CEMENTOS ARGOS S.A.</td><td>16-013</td><td>BILATERAL</td><td>28/05/2021</td><td>$19.294.923,00</td><td>Oficio a DICCO, solicitando estado</td></tr>
<tr><td>6</td><td>RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S.</td><td>17-028</td><td>UNILATERAL</td><td>29/07/2021</td><td>$14.048.000,00</td><td>Oficio a DICCO, solicitando estado</td></tr>
<tr><td>7</td><td>CARBONES DEL CERREJON LIMITED</td><td>17-047</td><td>UNILATERAL</td><td>28/07/2021</td><td>$664.780.192,00</td><td>Oficio a DICCO, solicitando estado</td></tr>
</table>

ASUNTO: Convenios para su liquidación.

CUMPLIMIENTO: CONVENIO No. 19-019 PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL.: Se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, así como el primer borrador del acta de liquidación. A espera de documentos que quedaron pendientes por enviar la DICCO.

CUMPLIMIENTO: CONVENIO No. 19-016 SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER: Se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, así como el primer borrador del acta de liquidación. A espera de documentos que quedaron pendientes por enviar la DICCO y también el concepto emitido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

CUMPLIMIENTO: CONVENIO No. 20-021 URRA: Se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, así como el primer borrador del acta de liquidación. A espera de documentos que quedaron pendientes por enviar la DICCO y también el concepto emitido por la Dirección de Finanzas
</td></tr>
</table>

	del Ministerio de Defensa Nacional. **ASUNTO**: Convenios Nuevos. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED: Bajo los requerimientos establecidos en el numeral **2.1.2 Sesión del Comité Asesor de Convenios**, de la **Parte III del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS**, para dar trámite a los nuevos convenios, se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, determinando que dicho convenio se puedo presentar para su aprobación ante el Comité Asesor de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional. **CUMPLIMIENTO**: CONVENIO MINEROS ALUVIAL S.A.S. BIC: Bajo los requerimientos establecidos en el numeral **2.1.2 Sesión del Comité Asesor de Convenios**, de la **Parte III del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS**, para dar trámite a los nuevos convenios, se realizó el análisis de la documentación enviada por DICCO, determinando que dicho convenio se puedo presentar para su aprobación ante el Comité Asesor de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional. **OBLIGACIÓN No. 7:** Previa coordinación con el supervisor del contrato, apoyar las actividades (reuniones) en las que se tenga por objetivo tratar, mejorar, establecer procedimientos, diseñar mecanismos, y en general, actuaciones tendientes a lograr una mejora en lo pertinente a la suscripción y liquidación de convenios liderados por el Ejército Nacional. **ASUNTO**: Reuniones **CUMPLIMIENTO**: Se participó presencialmente en reunión citada por el Coordinar de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional para indicar de la necesidad de dar prioridad a los convenios que vencen en el mes de agosto de 2023.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 1 de 2 Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1 Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: SEGUIMIENTO CONVENIOS LIQUIDADOS
GRUPO: CONVENIOS
FECHA: 26 DE ABRIL DE 2023
HORA: 02:00
EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): ING. HELMAN CALDERON

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1		Gloria Gonzalez	Coord Conv MDN	3163222261	operacionesofadmon@	
2		ALEJANDRO DOMINGUEZ V.	COORD. CONVENIO MDN	3149307187	ALEJANDRODOMINGUEZ@GMAIL.COM	
3		Stephanie Pinzon Bustamante	Coord Convenios MDN	3102816049	stepinzonb@gmail.com	

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en reunión citada por el director encargado de la Dirección de Contratación Estatal, para hacerle presentación del Grupo de Convenios y explicarle el trabajo que desarrolla y cada una de las funciones del Grupo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 1 de 2
		Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1
		Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: Observaciones Manual Contratación — EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): Lauren Ortega
GRUPO: Convenios
FECHA: 12 - MAYO - 2023
HORA: 11:00

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	MY	HERNAN S CALDERON O	MDN - Coord Convs	3116699159	HERNAN.CALDERON@DEFENSA.GOV.CO	
2		Stephanie J Pinzon Bustamante	Coord. Conv MDN	3102816019	Stenzonb@gmail.com	
3		ARGENTINA DOMINGUEZ VILLAFAÑE	COORD. CONV. MDN.	3164810187	ARGENTINADOMINGUEZ@GMAIL.COM	
4		Blanca Gonzalez	Coor Conv MDN	3186322401	operacionbe@yahoo	
5						

CUMPLIMIENTO: Se participó presencialmente en las reuniones citadas por el Superior del Contrato para: realizar seguimiento a los convenios liquidados; revisar algunos puntos al Manual de Contratación y de Convenios; distribuir los convenios enviados por el Ejército Nacional para ser revisados.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia	FORMATO	Página 2 de 2
		Código: DP-F-013
	CONTROL ASISTENCIA	Versión: 1
		Vigente a partir de: 28 de marzo de 2022

TEMA: Distribución convenios a revisar EJC — EXPOSITOR (es) O MODERADOR(es): MY. HERNAN CALDERON
GRUPO: Convenios
FECHA: 05 - MAYO - 2023
HORA: 10:00

No.	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1		Stephanie J Pinzon Bustamante	Coord. Convenios MDN	3102816019	Stenzonb@gmail.com	
2		ARGENTINA DOMINGUEZ VILLAFAÑE	COORD. CONVENIOS MDN	3164810187	ARGENTINADOMINGUEZ@GMAIL.COM	
3		Blanca Gonzalez	Coor Conv	3186322401	operacionbe@yahoo	
4						
5						

OBLIGACIÓN No. 8: Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente.

ASUNTO: Gestión Documental – Oficios

CUMPLIMIENTO: Se produjeron los oficios siguientes y se tramitaron por la plataforma SGDA del Ministerio de Defensa Nacional :

	<table><tr><th>No.</th><th>DESTINO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>DICCO</td><td>Solicitud - Documentos pendientes del proyecto acta de liquidación CONVENIO No. 19-019 PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD SUCURSAL.</td></tr><tr><td>2</td><td>DICCO</td><td>Información – estado de ejecución aportes, bojo compromiso en liquidaciones del Convenio MDN/EJEC- CERRO MATOSO S.A No. 16-017</td></tr><tr><td>3</td><td>DICCO</td><td>Información – estado de ejecución aportes, bojo compromiso en liquidaciones del Convenio MDN/EJEC- GECELCA S.A E.S.P. No. 16-011</td></tr><tr><td>4</td><td>DICCO</td><td>Información – estado de ejecución aportes, bojo compromiso en liquidaciones del Convenio MDN/EJEC-EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA. No. 16-014</td></tr><tr><td>5</td><td>DICCO</td><td>Información – estado de ejecución aportes, bojo compromiso en liquidaciones del Convenio MDN/EJEC-HOCOL S.A. No. 16-018</td></tr><tr><td>6</td><td>DICCO</td><td>Información – estado de ejecución aportes, bojo compromiso en liquidaciones del Convenio MDN/EJEC-CEMENTOS ARGOS S.A. No. 16-013</td></tr><tr><td>7</td><td>DICCO</td><td>Información – estado de ejecución aportes, bojo compromiso en liquidaciones del Convenio MDN/EJEC-RED EAGLE MINING DE COLOMBIA S.A.S. No. 17-028</td></tr><tr><td>8</td><td>DICCO</td><td>Información – estado de ejecución aportes, bojo compromiso en liquidaciones del Convenio MDN/EJEC-CARBONES DEL CERREJON LIMITED. No. 17-047</td></tr></table>
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: **$16.400.000,00** Valor autorizado a pagar: **$4.100.000,00**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>N/A</td><td>PENSIONADO</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$205.000,00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$ 8.600,00</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☒ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	Cumplió con todas las obligaciones

Para constancia se firma en, **Bogotá, en MAYO 2023**

FIRMA SUPERVISOR
MY HERNAN STEVENS CALDERON URREGO.
Asesor Económico del Grupo de Convenios de la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional